



AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

DISPOSICIONES GENERALES

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA**, convoca a todas las personas naturales o jurídicas que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Institución, a presentar oferta a la invitación pública realizada por la entidad, cuyo objeto es el indicado en el numeral 1.1 del Capítulo I de la presente Invitación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4791 de 2008 y el manual de contratación, Acuerdo 05 del del 17 de agosto del 2022, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Objeto: “COMPRA DE COMPUTADORES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA”.

Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

| CÓDIGO UNSPSC | PRODUCTO |
|---------------|----------------------------|
| 43211507 | Computadores de escritorio |

1.2 Especificaciones Técnicas o condiciones del servicio:

| No. | CANT | DESCRIPCIÓN |
|-----|------|---|
| 1 | 4 | Computador de escritorio JANUX Ryzen5 10 generación, gráficos integrados, 2 memorias RAM de DDR4 8 GB mínimo 2600 MHZ total 32GB SSD 250 GB Disco, duro 1TB, Gabinete ATX, Board dual channel Socket compatible con el procesador, Fuente de poder >= 600 WATTS Plus bronze, Monitor 21 pulgadas Teclado y Mouse. |

CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA:

- Todos los costos asociados a la entrega (Flete, cargue y descargue etc.) del bien estará a cargo del Contratista seleccionado.
- Instalación de ellos equipos en la ubicación coordinada con el supervisor.
- El contratista deberá dejar en funcionamiento el equipo entregado e instruir al personal a cargo de estos para su funcionamiento.
- En caso de presentarse cualquier tipo de daño o avería del bien, el Contratista seleccionado asumirá el costo de las reparaciones a que haya lugar o en su defecto realizará el respectivo cambio.
- Con la entrega de los bienes se debe dar una garantía de fábrica mínima de 1 año.
- La entrega de los bienes se debe realizar únicamente en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** Municipio de Jamundi, según descripción del lugar del supervisor del contrat

AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Obligaciones Especiales del Contratista:

- A. Entregar los elementos de acuerdo con las instrucciones dadas por el supervisor, el proveedor debe estar en condiciones de entregar en los tiempos pactados.
- B. Igualmente, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, se reservará la facultad de cambiar algunos equipos durante la ejecución del contrato, si previo análisis de calidad, eficiencia y rendimiento no atiende a los requerimientos esperados, para este efecto, el artículo objeto del cambio será remplazado por otro de mejor calidad y su precio deberá ser acorde a los del mercado.
- C. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, podrán solicitar cambios, por imperfecciones de los equipos, de igual manera, para las devoluciones por especificaciones del artículo que no correspondan con lo requerido, el cual no podrá exceder de los dos (02) días hábiles, a partir de la fecha y hora de la solicitud de devolución o cambio.
- D. Ofrecer equipos nuevos de primera línea y calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas, y reponer los insumos que se suministren en condiciones defectuosas o de mala calidad, dentro de los dos (02) días siguientes al reporte de la supervisión sobre el particular.
- E. Todos los costos asociados a la entrega (Flete, cargue y descargue etc.) de los bienes estarán a cargo del Contratista seleccionado y se realizarán la entrega en la dirección indicada por el supervisor del contrato.
- F. Será responsabilidad absoluta del Contratistas, las averías de empaque o equipos durante el proceso de transporte y entrega.
- G. Entregar las garantías de fábrica al supervisor del contrato

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA, tiene un presupuesto oficial para la realización del presente contrato, con cargo a la vigencia fiscal de 2022, de **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$13.000.000)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y demás gastos directos e indirectos.

El proceso de selección se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 016 de 30 de noviembre de 2022.

Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial señalado en el presente numeral, la misma será rechazada.

El Oferente deberá indicar en su oferta el valor de unitario de cada elemento y su IVA.

1.4. VALOR Y FORMA DE PAGO:

AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

El valor de los objetos del contrato será aquel que presente el oferente en su propuesta; para su cancelación, en el presupuesto asignado a la Institución, existe disponibilidad para atender el gasto.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA**, cancelará el valor del contrato en un único pago, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado el informe en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social; con un tiempo no mayor a 30 días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes.

1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato será de 5 días calendario y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y suscripción del acta de inicio.

La entrega se realizará en la Sede de la Institución indicada por el Supervisor del Contrato, de la entrega realizada se levantará la correspondiente acta. La factura correspondiente será radicada al supervisor del contrato, únicamente en el Municipio de Jamundí- (Valle del Cauca) en la Carrera 14 # 12-11, Barrio Ciro Velasco.

1.6. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

De conformidad con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, La modalidad de selección del contratista será la establecida en el manual de procedimientos para la contratación en la Institución Educativa Técnica Industrial España - Acuerdo No 05 del 17 de agosto del 2022, en el artículo 6, numeral 6.2., subnumeral 6.2.1. **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV.**

Igualmente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en lo contenido en el Decreto 1075 del 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación", y tal como lo determino el ordenador del gasto, la oferta seleccionada será aquella que en observancia de los principios de transparencia e imparcialidad, sea la oferta más favorable para la institución educativa de acuerdo a la combinación de factores de precio y calidad del bien y/o servicio requerido, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública.

1.7. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

| | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| DOCUMENTOS PERSONAS JURÍDICAS | DOCUMENTOS PERSONAS NATURALES |
|--------------------------------------|--------------------------------------|



AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL - FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

| | |
|---|---|
| Propuesta económica y/o cotización | Propuesta económica y/o cotización |
| Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal | Hoja de vida de la función pública para persona natural, debidamente diligenciada |
| Certificado de cámara de Comercio de existencia y Representación legal, con 30 días de expedición a la fecha inicio convocatoria. | Fotocopia cedula de Ciudadanía |
| Certificación expedida sobre cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. | Copia Libreta Militar (Hombre menor de 50 años) |
| Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (representante legal y persona jurídica). | Copia ampliada de la Tarjeta Profesional y certificación de vigencia y antecedentes disciplinarios de su profesión (solo si es contratado como profesional y su profesión le exige tarjeta profesional) |
| Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República (representante legal y persona jurídica). | Certificaciones de experiencia y de estudios |
| RUT | Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República. |
| Consulta en línea Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del Representante Legal. | Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República. |
| Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional) del Representante Legal. | Consulta en línea Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) |

AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL - FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

| | |
|---|---|
| Consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Policía Nacional. | Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional) |
| Fotocopia de libreta militar del Representante Legal. | Consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Policía Nacional. |
| Hoja de vida de la función pública para persona jurídica, debidamente diligenciada | RUT |
| Certificación bancaria | Certificación del cumplimiento del pago de seguridad social integral (Pensión y Salud) |
| | Examen médico de salud ocupacional (contratos superiores a un mes) |
| | Certificación bancaria |

Este aviso será publicado a través de la página web de la institución y/o su cartelera institucional por un término de 1 día hábil o será enviado a través de correo electrónico, de conformidad con el Acuerdo No. 05 del 17 de agosto del 2022, artículo 6 numeral 6.2.4.

Las propuestas y documentos serán recibidas a través del correo electrónico lquinones0@hotmail.com hasta finalizar el día hábil de publicación o del envío del correo electrónico.


BERTHA ADONAI LASSO ESCOBAR
ORDENADORA DEL GASTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA